

ACTA N° 51-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señorita Laura María Naranjo Castillo

Presidenta Municipal
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente en ejercicio
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Síndica suplente
Asistente Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señor Greyman Jesús Vega Cruz
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidor propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Oración a cargo de Anabell Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ordinaria N°45 y 46-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes damos inicio a la sesión número 51 del Concejo Municipal de la municipalidad de Nandayure que corresponde al 20 de abril del 2021, el orden del día queda de la siguiente forma: artículo 1 aprobación del orden del día, artículo dos audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta ordinaria número 45 y número 46, artículo 4o lectura de correspondencia de acuerdos, artículo 5 informe de comisiones y del señor alcalde, artículo sexto asuntos varios, artículos séptimo espacio de los síndicos, artículo octavo control de acuerdos y artículo noveno mociones de los regidores, someto votación la aprobación del orden del día aprobado por Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo vamos a hacer una oración.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ordinaria N°45 y 46-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación del acta ordinaria N°45, alguien tiene alguna observación que hacer del acta 45, ninguna entonces someto a votación la aprobación del acta 45, aprobada por Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta y aprobación del acta 46, no hay ninguna observación que hacer, entonces someto a votación la aprobación del acta 46, aprobada por Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

Posterior a la votación de las actas ordinarias Nos. 45 y 46 se incorpora la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez (4:36 p.m.)

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 10 de abril de 2021 enviada por los señores Asdrubal Sibaja Umaña, Presidente y Carmen Cruz Segura, Secretaria, ambos de la Asociación de Vecinos de San Rafael, mediante la que solicitan información sobre los avances o alcances sobre la garantía del tratamiento asfáltico, que se realizó en el centro de población de ese lugar, ya que se les indicó que tendrían que remover lo que quedó y hacerlo de nuevo, ya que ha pasado un tiempo considerable como para que ya se hubiese corregido o hecho valer la garantía. **Considerando** la solicitud de la Asociación de Vecinos de San Rafael, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal un informe de lo que se hizo en el camino a San Rafael y de cuánto fue la garantía. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 2- Nota de fecha 13 de abril de 2021, enviada por el señor Efrén Benigno Zamora Murillo, Sociedad CARUZA, cédula jurídica 3-301-573452, mediante la que solicita se les permita el pago del canon 2021 en tres tractos, con el fin de firmar el adendum para la prórroga del mismo. **Considerando** la solicitud del señor Efrén Benigno Zamora Murillo de la Sociedad CARUZA, concesionaria de la Parcela N° 137 de Playa Coyote, este Concejo acuerda: Autorizar la Sociedad CARUZA, concesionaria de la Parcela N° 137 de Playa Coyote en tres tractos, debiendo realizar cada pago a más tardar en las siguientes fechas: **primer pago al 30 de abril, segundo pago al 31 de julio y tercer pago 31 de octubre, todos del 2021.** Además, recordarles que el canon se debe cancelar en enero de cada año, ya que se cancela por adelantado. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Expediente ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en**



ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 3- Oficio 324-97-2021 de fecha 13 de abril de 2021, enviado por la señora Patricia Ortiz Madrigal, Coordinadora del Museo Histórico y Tecnológico del Grupo ICE, mediante el que indica que como parte de las acciones que el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Cultura y Juventud, han promovido a propósito del bicentenario de Costa Rica; a partir de mayo de 2021, Grupo ICE estará visitando todos los cantones del país, con su exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del bicentenario, esta muestra rodante e itinerante destaca el legado de las empresas del Grupo ICE (RACSA, el ICE y la CNFL) en la construcción de una identidad nacional a partir de la integración del territorio costarricense a través de la energía eléctrica y de las telecomunicaciones, dicha exposición se realizará en un bus totalmente adaptado con medios tecnológicos, en el cual se narra el desarrollo de la electricidad y las telecomunicaciones en Costa Rica y visitará el cantón de Nandayure en la semana del 21 al 23 de junio, para la cual solicitan autorización para colocar el autobús en el parque central del cantón o, bien algún otro lugar similar con alto tránsito de personas. Considerando la solicitud de la coordinadora, este Concejo acuerda: Comunicarles que por parte del Concejo Municipal cuentan con el permiso solicitado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 4- Oficio FMG-074-2021 de fecha 12 de abril de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que para conocimiento y tramite respectivo transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste en sesión extraordinaria N°04-2021 celebrada el 09 de abril de 2021, acuerdo en el que se aprueba dar el voto de apoyo e instar su aprobación por parte de los Diputados de la Asamblea Legislativa, al proyecto de Ley Programa Nacional de Alfabetización Digital (PNAD), Expediente Legislativo 22.206... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio MS-SCM-OF-274-2021 de fecha 13 de abril de 2021 enviado por la señora Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Municipal de Sarchí, mediante el que transcribe el artículo VII, Acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°050 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí el 12 de abril de 2021, referente a la declaración del Cantón de Sarchí Amigo de las Abejas. Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio IMAS-SINIRUBE-179-2021 de fecha 12 de abril de 2021 enviado por el señor Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, mediante el que indica que en seguimiento a la iniciativa para dar inicio al proceso de constitución del "Convenio entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y Municipalidades para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado", esa Dirección Ejecutiva, Área Social y de Tecnologías de la Información del Sinirube instan a participar en una sesión de acompañamiento y con el fin de aclarar algunas dudas respecto al proceso de formalización del convenio y brindar una orientación, así como conocer los beneficios que aporta el Sinirube a cada municipalidad se les convoca a una reunión virtual a realizarse el miércoles 21 de abril de 2021 a la 1:00 pm. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio MS-SCM-OF-274-2021 de fecha 13 de abril de 2021 enviado por la señora Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Municipal de Sarchí, mediante el que transcribe el artículo VII, Acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°050 celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí el 12 de abril de 2021, referente a el dictamen N°1 de la sesión N°005 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), referente a la supuesta denuncia de acoso sexual a una deportista en contra de Alexander Zamora Gómez, quien fue elegido por las asociaciones y federaciones deportivas como el próximo presidente del Comité Olímpico Nacional. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Documento de fecha 13 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final, la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por el señor OMAR ALBERTO UGALDE

MURILLO, sobre la Parcela N°158 de Playa Coyote. **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- Documento de fecha 13 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final, la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por la sociedad LOS TIMBALES DE LA PAMPA, S.A., sobre la Parcela N°52 de Playa Coyote. **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- Documento de fecha 12 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final, la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por la señora LORNA VEGA ROJAS, sobre la Parcela N°31 de Playa San Miguel. **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- Documento de fecha 13 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final, la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por el señor RAFAEL ARTURO QUIRÓS BUSTAMANTE, sobre la Parcela N°08 de Playa Coyote. **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- Documento de fecha 12 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final, la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por la sociedad BANDA DE METALES, S.A., sobre la Parcela N°09 de Playa Coyote. **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- Nota de fecha 12 de abril de 2021 enviada por la señora Norma Rojas Ruiz, vecina de Pilas de Bejuco, mediante la que indican que motivados en el desempeño que realiza la municipalidad solicitan que les ayuden ante la autoridad competente en el asfaltado de unos 600 metros aproximadamente en la comunidad de Pilas de Bejuco, que serían desde la entrada del pueblo hacia Corozalito, donde serán

beneficiados el Centro de Educación Escolar, CENCINAI y muchas casas que son habitadas por niños, adultos mayores y personas que padecen enfermedades respiratorias. Considerando la solicitud enviada, este Concejo acuerda: Remitir copia del a nota al Alcalde Municipal para ver la posibilidad de que gestione ante el MOPT, ya que corresponde a Ruta Nacional. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 14- Oficio DSM-716-2021 de fecha 14 de abril de 2021 enviado por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe, Departamento de Secretaría Municipal de la Municipalidad de San José, mediante el que indica que para conocimiento y fines consiguientes transcribe el acuerdo 12, artículo IV, de la sesión ordinaria N°049 celebrada por el Concejo Municipal de San José el 13 de abril de 2021, en el que acuerdan a la luz del dictamen 189-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, apoyar el acuerdo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y otras, relacionadas con voto de apoyo a la nominación del Movimiento Guía Scout para el Premio Novel de la Paz 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 15- Copia del Oficio CON-CRC-204-2021 de fecha 15 de abril de 2021 enviado por el señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional, dirigido al Concejo Municipal de Sarchí, mediante el que interpone Recurso de Revocatoria y Apelación Subsidiaria con articulación de Nulidad Concomitante, contra el acuerdo definitivamente aprobado que consta en el artículo VI, acuerdo N°4 de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2021 comunicado en el oficio MS-SCM-OF-270-2021. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio MUOR-SCM-0318-2021 de fecha 15 de abril de 2021 enviado por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el que transcribe para conocimiento y fines consiguientes el artículo 24°, acuerdo No. 565-2021, estipulado en la sesión No.77-2021, celebrada el 13 de abril de 2021, referente a la solicitud a los Diputados de la aprobación del proyecto de ley No.21.245. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Copia del oficio OF 068-2021 EZMT-AM de fecha 15 de abril de 2021 enviado por el señor Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le hace solicitud de devolución del expediente de la parcela 36 de Playa San Miguel a nombre de Jorge Mora Araya, mismo que se trasladó a la alcaldía el pasado 28 de octubre de 2019 con informe de prórroga de concesión, a fin de incluir documentos presentados a ese departamento, los cuales no se han incluido debido a que el expediente se encuentra en custodia de la Alcaldía. Se acuerda: tomar nota.
- 18- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre de INVERSIONES GOPHER E HIJOS, S.A., cédula jurídica 3-101-614261, solicitante de la parcela N°170 de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención a lo descrito en el oficio DPD-ZMT-279-2020 del ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un anteproyecto, el cual consiste en una infraestructura valorada en la suma de ¢15.000.000,00 para lo cual la interesada, deberá cancelar como garantía de ejecución el monto de ¢375.000,00 correspondiente al 2.5% del costo total de la obra a desarrollar en dicha propiedad. Además, se otorga el plazo de veinticuatro meses para dar inicio con las obras. Lo anterior en apego a lo así descrito en el artículo treinta y tres de la Ley seis mil cuarenta y tres, (Ley de ZMT) y el cincuenta y seis del Reglamento de esa misma Ley, así como lo descrito en el oficio del DCO-cero treinta y tres – dos mil seis del Instituto Costarricense de Turismo. **Segundo:** Que en fecha 17 de marzo de 2021, se realiza nueva Inspección de Campo para determinar que dicha parcela cuenta con las siguientes características; Uso: La parcela es para darle un uso Zona Alojamiento Turístico según plan regulador vigente; Matrícula: 001577-Z---000; Topografía: Plana 100%; Ubicación: La parcela se ubica frente a los mojones #20 y 21 del IGN; Linderos: Norte: Propiedad Privada, Sur: Calle Pública, Este: Zona Restringida de la ZMT (lote 169), Oeste: Zona Restringida de la ZMT (lote 171); Área: La parcela tiene una cabida de 1.500m². Según lo describe el plano número G-0719337-2001; Datos del terreno: Se determina que la parcela se encuentra limpia y en ella no se ubican construcciones. Cuenta con acceso directo a calle pública con un ancho de 14m de ancho de vía, con espacio de acera, cordón y caño construido. **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y la sociedad Inversiones Gopher e Hijos S.A.

Considerando la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

19- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Oscar Navarro Ramírez, cédula 108130559, solicitante de la parcela N°180 de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al oficio G-1364-2018 del ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCO 180, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 04 de febrero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢27.300.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢41.088.138,00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.643.525,52 (1.505,06 metros cuadrados x ¢27.300.00X4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PCO 180, con fecha de 04 de febrero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢677.277,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Oscar Navarro Ramírez. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

20- Copia del oficio AM AA 0373-2021 de fecha 13 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido al señor Ignacio Escobar Bray, Proveedor Municipal, mediante el que le brinda respuesta al oficio PM 014-2021 de fecha 06 de abril de 2021, en que solicita el expediente de la Licitación Abreviada No. 2019AL-000002-UTGV, Atención de la Red Vial Cantonal de Nandayure con Superficie de Lastre para el Control por la Contaminación de Polvo Mediante Aplicación de TS1. Se acuerda: tomar nota.

21- Copia del oficio AM AA 0384-2021 de fecha 15 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que le indica que le hace devolución de expedientes de la ZMT, de los lotes 2 y 3 de Playa San Miguel, San Miguel Eco Verde, S.A. y Bosque de San Miguel, S.A. según corresponde. Se acuerda: tomar nota.

22- Nota de fecha 16 de abril de 2021 enviada por la señora Rosalía Salazar Campos, cédula 203910449, mediante la que comenta que por motivos de la emergencia mundial por el Coronavirus la cual ha afectado fuertemente en la parte económica, se les ha hecho muy difícil correr con algunos gastos, y es por lo cual hace la solicitud de aprobar un arreglo de pago para cancelar el canon correspondiente al año 2020 y 2021 del Lote N°68 de Playa Coyote y estar en regla, propone como fechas para los pagos 23 de abril, 7 y 21 de mayo, 4 y 18 de junio, 2, 16 de y 30 de julio, 13 y 27 de agosto, 10 y 24 de setiembre, 8 y 22 de octubre, 5 y 19 de noviembre y 3 de diciembre. **Considerando** la solicitud de la señora Salazar Campos, este Concejo acuerda: Autorizar a la señora Rosalía Salazar Campos, concesionaria de la Parcela N° 68 de Playa Coyote en tres tractos, debiendo realizar cada pago a más tardar en las siguientes fechas: **primer pago al 18 de julio, segundo pago al 24 de setiembre y tercer pago al 30 de noviembre, todos del 2021.** Además, recordarles que el canon se debe cancelar en enero de cada año, ya que se cancela por adelantado. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Expediente ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores**

suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 23- Oficio AM-0611-04-2021 de fecha 06 de abril de 2021 enviado por el señor MSc. Carlos Armando Martínez Arias, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, mediante el que indica que como Alcalde Municipal de Nicoya y representante de FEMUGUA, ante la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas, invita a participar en el Conversatorio sobre el proceso de recuperación de la Región Sur: Península de Nicoya, que fue dada en administración a Puntarenas por el sr. Expresidente Alfredo González Flores mediante el decreto número 20 del 8 de octubre de 1915, conversatorio que se llevará a cabo el sábado 08 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas, culminando con un almuerzo, el lugar se comunicará con la debida anticipación. **Considerando** la importancia de dicho conversatorio, este Concejo acuerda: Comunicar que las representes de este Concejo serán las señoras Delia Lobo Salazar y Vivian Mora Brenes. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 24- Nota de fecha 15 de abril de 2021 enviada por los señores Elber Cruz Martínez, Presidente e Irene Cortés Acosta, Secretaria, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel, mediante la que indican que por situaciones varias de índole social ayer el PANI hizo una intervención en la familia de la señora Alejandra Gómez Gómez, vecina de esa comunidad y se llevó a sus cuatro hijos donde el menor es un niño de 1 año y 6 meses y el mayor tiene 15 años, la señora Alejandra es soltera y de condición económica paupérrima, no tiene casa propia, vive con su madre por tiempos y en tiempos en Isla de Chira, pero sus hijos viven con su abuelita materna en Puerto Thiel, una de las condiciones que le interpuso el PANI para darle a sus hijos es que, en un lapso no mayor a 6 meses tenga una casita en condiciones aptas para vivir y cuidar a sus hijos en esta comunidad, por esa razón solicitan el apoyo con materiales de construcción o menaje y poder construir una pequeña casa para cumplir con lo solicitado y que esa familia pueda vivir dignamente y los niños puedan crecer en un hogar. **Considerando** lo expuesto y solicitado por la ADI de Puerto Thiel, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarles que la Municipalidad no tiene la posibilidad de ver esos casos, y se le redireccionará el caso al IMAS para que le den tratamiento al mismo, **Segundo:** Remítase copia de la nota al Instituto Mixto de Ayuda Social para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 25- Copia del oficio FMG-082-2021 de fecha 16 de abril de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido al Concejo Municipal de Tilarán, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de FEMUGUA, en sesión extraordinaria N°04-2021 celebrada el 09 de abril de 2021, referente brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Tilarán, en el sentido de considerar las nuevas condiciones de la economía costarricense ante la Pandemia COVID-19 y tomando en cuenta que muchos tilaranenses requieren de transporte público para traslados a Hospitales Nacionales ubicados en San José, solicitar al MOPT y al Director Nacional del CONAVI emitir las directrices respectivas para que los concesionarios de transporte público en especial el de la ruta Nacional San José- Tilarán y viceversa reactive todos sus horarios. Se acuerda: tomar nota.
- 26- Copia del oficio OF 069-2021 EZMT-AM de fecha 19 de abril de 2021 suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017 de fecha 20 de enero de 2017 le informa que en la semana del 12 al 16 de abril de 2021 no se presentaron solicitudes de concesión. Se acuerda: tomar nota.
- 27- Oficio MLU-SM-314-21-2020/2024 de fecha 16 de abril de 2021 enviado por la señora Vivan María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 79 del 15 de abril de 2021, capítulo segundo, en el que se acuerda apoyar el acuerdo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y otras

relacionado con el voto de apoyo a la nominación del Movimiento Guía Scout para el Premio Nobel de la Paz 2021. Se acuerda: tomar nota.

- 28- Nota de fecha 19 de abril de 2021 enviada por la señora Victoria Arauz Salas, Secretaria de la Asociación Administradora del Acueducto de Pavones, mediante la que comunica que la Junta Directiva de dicha ASADA en la sesión del 15 de marzo de 2021 acordó solicitar a la Municipalidad de Nandayure el Préstamo de un lote que se ubica en Pavones, frente al Salón Comunal, mediante una concesión por 20 años prorrogables, para construir las oficinas de la ASADA y una bodega, sienten que la ASADA brinda un servicio de interés público y no tienen un lugar adecuado. Considerando la solicitud de la ASADA de Pavones, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para ver si es posible realizar un convenio por 20 años con la ASADA de Pavones, convenio que sea prorrogable por otros 20 años. C: ASADA Pavones. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 29- Comunicado enviado vía correo electrónico el 19 de abril de 2021 por la señora Jennifer Alvarado Camacho, mediante el que indica que el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, invita a participar del conversatorio virtual “El desarrollo territorial y la participación ciudadana: una respuesta al contexto postpandemia”, el cual se llevará a cabo el miércoles 28 de abril del 2021, a las 9:00 a.m. Se acuerda: tomar nota.
- 30- Nota de fecha 19 de abril de 2021 enviada por el señor Fabrice Messina, representante legal de la sociedad CINAMESS, S.A., cédula jurídica 3-101-243178, mediante la que su representada es propietaria de la finca inscrita en el folio real 5-112959-000 con plano G-556643-1999, donde se realiza un proyecto de gran interés para el cantón de Nandayure, pues se realizaron 15 terrazas con vista al mar que tienen vocación para construir casas de lujo, hoteles, restaurantes o condominios, pero según la regulación actual, solamente puede darse un uso limitado para residencia y no se pueden realizar construcciones con fines comerciales turísticos, debido a que su ingreso sería por una servidumbre agrícola, dada esta situación recurre al Concejo para que con la potestad de ley dada y aplicando el Reglamento de recepción de vías públicas de la Municipalidad de Nandayure, proceda a valorar recibir un camino de 1415 metros de longitud, debidamente construido que cuenta con alcantarillas y cabezales, además de lastre y con infraestructura de agua potable ya instalada, esto con el fin de poder continuar con el desarrollo del proyecto, pues aún se debe construir la red eléctrica y lo más conveniente es que la misma se construya sobre vía pública, pero lo más importante de construir este camino como vía pública es que las terrazas podrán tener un uso comercial... **Considerando** la solicitud del interesado y que existen otras solicitudes similares, además que la Presidenta Municipal indica que ha coordinado con el Topógrafo de FEMUGUA para contar con asesoría, este Concejo acuerda: **Primero:** Programar una gira para el jueves 27 de abril del presente año, a Pilas de Canjel, Moravia, Coyote y San Juan en compañía del Topógrafo de FEMUGUA, **Segundo:** Solicitar al Alcalde Municipal coordinar para que el funcionario Lisímaco Villegas Arias nos acompañe a dicha gira y **Tercero:** Autorizar viáticos para los regidores Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, quienes asistirán a dicha gira. C: Interesado y Dpto. Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 31- Copia del oficio N°34 de fecha 19 de abril de 2021 enviado por la señora Marielos Mejías Venegas, Coordinadora con la Empresa del Colegio Técnico Profesional de Nandayure, mediante el que agradecen al Alcalde como al Concejo el apoyo brindado a dicho Centro Educativo. Se acuerda: tomar nota.
- 32- Documento de fecha 19 de abril de 2021 enviada por la señora Ivette Hoffman De Pass, con facultades suficientes para este acto de FABER SEIB, S.A., cédula jurídica 3-101-795963, concesionaria de la finca matrícula número Z-DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO -CERO CERO CERO, según inciso 13) del artículo IV de la Sesión Ordinaria No. 50 del 13 de abril de 2021, manifiesta, que siendo que con el documento emitido por la Municipalidad de Nandayure con fecha 14 de abril de 2021, No. SCM.LC 08-50-2021, no contiene la descripción de la finca matrícula número -DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO -CERO CERO CERO y dicha información es requisito esencial para efectos de la debida inscripción del traspaso de la concesión a favor de la nueva concesionaria.

Considerando la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Contestarle que es necesario que se comuniquen al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que ellos les indiquen cual es el trámite a seguir para lo que están solicitando. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

33- Oficio CD-Porvenir-08-2020-2024 de fecha 19 de abril de 2021 enviado por los señores Carlos Cortés Cordero, Síndico Propietario Distrito Porvenir y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario Concejo Distrito de Porvenir, mediante el que solicitan una felicitación de parte del Concejo Municipal para el señor Danier Emilio Chaves Jiménez de la comunidad de los Ángeles Distrito de Porvenir, por ser el nuevo Campeón Nacional en la prueba de lanzamiento de disco 1,5kg U-18, obteniendo la medalla de oro y una felicitación para el atleta Jordán Alvarado Ramírez de la comunidad de Porvenir, por obtener medalla de bronce en la competencia de lanzamiento de Jabalina 700 gramos U-18, en el Campeonato Nacional U-18... **Considerando** la solicitud del Concejo de Distrito de Porvenir, este Concejo acuerda: Remitir felicitación por los logros obtenidos en el Campeonato Nacional U-18, a los señores Danier Emilio Chaves Jiménez y Jordán Alvarado Ramírez. C: Concejo de Distrito Porvenir. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

34- Copia del Oficio CD-Porvenir-07-2020-2024 de fecha 19 de abril de 2021 enviado por los señores Carlos Cortés Cordero, Síndico Propietario Distrito Porvenir y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario Concejo Distrito de Porvenir, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que solicitan mayor apoyo para los atletas y deportistas que representan al cantón y al Distrito del Porvenir en atletismo y boxeo... Se acuerda: tomar nota.

35- Nota de fecha 19 de abril de 2021 enviada por el señor Luis Ángel Villagra Quirós, vecino de Santa Rita, Nandayure, mediante la que solicita ayuda con una situación que se le presenta, es propietario de una finca ubicada en el Verde, a tres kilómetros noroeste de Cacao, propiedad que tiene como acceso un camino público cantonal que se encuentra en muy malas condiciones, hace varios años que no se repara; por lo que se ha hecho intransitable; situación que agravó más este año por causa del tránsito de camios pesados transportando madera en troza por parte de una empresa extranjera que tiene plantaciones de teca en dicho lugar... Petitoria: Declarar con lugar la presente solicitud, Tomar acuerdo para que a la mayor brevedad posible se haga una buena reparación del camino al verde, Interponer sus buenos oficios como Concejo Municipal a fin de pedir cuentas a la empresa constructora sobre el poco avance de construcción del puente sobre el río Santa Rita, camino Santa Rita – Cacao, a fin de agilizar los trabajos y entregar la obra a la mayor brevedad posible. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarle que entendemos su molestia, sin embargo, es un asunto administrativo por tal motivo se le remitirá copia de la nota al Alcalde Municipal para que le dé el trámite correspondiente. **Segundo:** Remitir copia de la nota al Alcalde para el trámite correspondiente y **Tercero:** Remitir copia de la nota al Síndico del Distrito de Santa Rita para que se tome en cuenta en las recomendaciones al presupuesto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

36- Copia de la nota de fecha 20 de abril de 2021 enviada por la señora Rosalina Venegas Sánchez, vecina de Carmona, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que indica que hace un mes le solicitó que se realizara una inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el objetivo de que determinen los daños sufridos a su propiedad por causa de la construcción de un paso de alcantarillas que construyo la Municipalidad, consulta si se realizó tal inspección, de ser así se le permita una copia de la minuta de dicha inspección, caso contrario solicito nuevamente interponer sus buenos oficios para que se realice la inspección. Se acuerda: tomar nota.

37- Oficio AM AA 0399-2021 de fecha 20 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢150.000,00 por compra de combustible para vehículo SM2720, realizando trabajos de mantenimiento en el acueducto municipal, orden de compra 63554 y compra de diésel de vehículo 6051, para realizar inspección en zona marítimo terrestre, orden de compra 63468. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

38- Oficio AM AA 0400-2021 de fecha 20 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢150.000,00 por compra de combustible para vehículo SM5478 7513, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales, orden de compra 63469, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

39- Copia del oficio AM AA 0401-2021 de fecha 20 de abril de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que le solicita remitir a la Alcaldía Municipal un informe donde se detalle el listado completo sobre cada uno de los casos de lotes o terrenos que cancelan canon de zona marítimo terrestre a la Municipalidad de Nandayure... Se acuerda: tomar nota.

ARTICULO IV **Informes de Comisiones y del señor Alcalde**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tenemos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos a su lectura:

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #02-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 16:20 hrs, del 14 de Abril del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, asesor interno la Encargado de Presupuesto Carmen María Vega Rodríguez, Ausente Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

- 1. Modificación N°02-2021.**
- 2. Recomendaciones**

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Modificación 02-2021 se determina:

- a- La modificación N°02-2021, el aumento en el Programa II: Acueducto Municipal, rebajar en el rubro Otros Servicios de Ingeniería por ¢1.350.000,00 y aumentar Otros Productos Químicos por ¢1.350.000,00; se considera que debe de brindar criterio técnico que sustente el aumento o rebajo de la partida necesaria.
- b- Programa II: Servicios Sociales y Complementarios, rebajar en Alimentos y bebidas por ¢200.000,00 para aumentar en Viáticos por ¢200.000,00 en el departamento de La Oficina Municipal de la Mujer, ya que

según el presupuesto 2021 cuenta con poco presupuesto. Es importante reforzar los rubros de Alimentos y Bebidas para este departamento en la formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2021, con el fin de contar con los recursos suficientes para las gestiones de la OFIMM en el resto del año 2021.

c- No se cumple con lo acordado por el Concejo Municipal en el informe 1-2020 presentado por esta comisión donde se indicaba que debía de presentarse un expediente por modificación la documentación pertinente como criterios técnicos necesarios que justifiquen los rebajos y aumentos en los recursos que deben ser modificados.

Por estas razones esta comisión recomienda **APROBAR EN SU TOTALIDAD LA MODIFICACIÓN N°02-2020**, de la siguiente manera:

Esta comisión recomienda aprobar:

a. Programa II Servicios Comunes

Acueducto

Rebajar Otros Servicios de Ingeniería ¢1350.000,00

Aumentar Otros Productos Químicos ¢1350.000.00

Servicios Complementarios

Rebajar de Alimentos y Bebidas ¢200.000.00.

Aumentar Viáticos dentro del País ¢200.000.00

En el punto 2. Recomendaciones

a. Aprobar la modificación #02-2021

b. Solicitar a la Secretaria de Concejo Municipal, brindar en forma conjunta el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como del Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante, así como suministrar los informes de comisiones anteriores a partir del año 2020.

c. Solicitar a la Encargada del Departamento de Presupuesto Municipal, que se debe brindar el respectivo expediente para cada vez que se presente una modificación presupuestaria, para el análisis y revisión por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 18:30hrs del 14 de abril del 2021.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tenemos un dictamen de comisión de hacienda y presupuesto, dice esta comisión da inicio a reunión a las 16 horas del 14 de abril 2021 con la presencia de los regidores Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, asesor externo Johanna Briceño, asesor interno Encargar de Presupuesto Carmen María Vega, ausente regidor propietario Xiomara Mayorga Mena y el señor alcalde Giovanni Jiménez, la agenda de la comisión es el punto uno la modificación número 2-21 y el punto número dos recomendaciones de comisión, unas recomendaciones que salieron ahí, dice según análisis y revisión se determinan los siguientes puntos: en el punto 1 modificación 02-2021 se determina la modificación número 02-21 el aumento en el programa números 2 del Acueducto Municipal rebajar del rubro de servicios de ingeniería 1.350.000,00 y aumentar en otros productos químicos 1.350.000,00; se considera que debe brindar un criterio técnico que sustente el aumento o rebajó de las partidas necesarias ¿porque esto? hemos visto al menos, que fue lo que nos dijo Carmen, donde nosotros le pedimos el oficio donde la encargada del Acueducto dice, sí necesitamos esto por... el respaldo técnico, no, era una hojita de estas así, y rebaje tanto de esto para ponerlo en lo otro y cada modificación lleva un expediente, en el expediente debe venir el criterio técnico de por qué se está pidiendo el rebajó, por qué se está pidiendo, o sea lo que pedimos es como un poquito más de seriedad a la hora de pedir, no se lo estamos negando, sino que vaya más sustentado, o sea con todos los criterios, o sea se pide por esto y esto y está en el expediente, también descubrimos que no están poniendo los dictámenes de comisión en el expediente que también deberían de ir, Okay del programa 2 servicios sociales y complementarios rebajar de alimentación y bebidas por 200.000,00 colones para aumentar en viáticos por 200,000 colones en el departamento de la oficina de la mujer ya que según el

presupuesto 2021, cuenta con poco presupuesto, es importante reforzar los rubros de alimentación y bebidas para que el departamento, en la formulación del presupuesto extraordinario con el fin de contar con recursos suficientes para la gestión de la OFIM en el resto del año, la oficina en la mujer prácticamente no tiene recursos, entonces lo que la comisión está sugiriendo es que cuándo entre el extraordinario se le inyecten recursos porque quedó con 300.000,00 colones para todo el año, el punto c: bueno lo que les decía ahora, no se cumple con el acuerdo del Concejo Municipal en el informe 1-2020 presentado por esta comisión donde se indica que debe presentar un expediente por modificación, la documentación pertinente como criterios técnicos necesarios que justifiquen los rebajos y aumentos de los recursos que deben ser modificados, por estas razones esta comisión recomienda aprobar en su totalidad la modificación número 02-2020 de la siguiente manera:

a. Programa 2 de servicios comunales, acueducto, rebajar de otros servicios de ingeniería 1.350.000,00 colones y aumentar en productos químicos 1.300.000,00 mil colones y en servicios complementarios rebajar en alimentación y bebidas 200.000,00 y aumentar en viáticos dentro del país 200.000,00 colones. En el punto 2 de recomendaciones: A. Aprobar modificación número 02-21. B Solicitar a la Secretaria del Concejo brindar en forma conjunta el informe de comisión de hacienda y presupuesto, así como el acuerdo para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante, así como suministrar los informes de comisión anteriores para que estos sean incluido en los expedientes de modificaciones porque venían las modificaciones y no se están incluyendo ni los informes de comisión ni los acuerdos del Concejo en los informes que..., en el expediente que es donde deben de ir, luego, Solicitar a la encargada del departamento de presupuesto que se debe brindar el respectivo expediente para cada vez que se presente una modificación presupuestaria para el análisis y revisión por parte de la comisión de hacienda municipal, se concluye sesión de comisión de hacienda y presupuesto municipal hacer las 18 horas del 14 abril 2021, firma Delia Lobo Salazar, regidor propietario y Juan Miguel Alvarado regidor propietario, entonces someto a votación la aprobación de la modificación y del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, eso es de la modificación que habían solicitado ellos.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí la 2, que es la del acueducto y de Flor de Liz, a esta muchacha Carmen ahí mismo se le dijo y ella cayó a la razón de que se necesita y nosotros le dijimos por qué no usted misma.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, en la medida de lo posible ella va a ir tratando de...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, porque cómo va a hacer ella una modificación con un papelito de estos que le manden rebaje de aquí tanto para ponerlo en tanto, no, yo le mando un criterio técnico, necesito que rebaje en esto por esto, esto y esto, nosotros le dijimos a ella, es respaldarte vos misma, porque después dicen a no usted rebajó yo no sé porque, yo rebajé porque usted aquí..., como lo hizo Flor, Flor mandó un oficio, explicó los motivos donde la estaban citando a reuniones y cuestiones presenciales y no tiene viáticos, entonces que le rebajaran de eso para viáticos, ella presentó un oficio, entonces Carmen con ese oficio dice, yo hice el oficio porque Flor me trajo esto, es lógico y ella estuvo de acuerdo, entonces someto a votación la aprobación en su totalidad de la modificación #2020, aprobada por Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

Por tanto, los acuerdos quedarían de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Dictamen – CHPM #02-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de abril de 2021, de la reunión celebrada el 14 de abril de 2021, en el que se analizó la **Modificación N°02-2021**, dictamen en el que se recomienda en el punto a. **APROBAR EN SU TOTALIDAD LA MODIFICACIÓN N°02-2020. Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: Aprobar en su totalidad la Modificación N°02-2021. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 2- Conocido el Dictamen – CHPM #02-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de abril de 2021, de la reunión celebrada el 14 de abril de 2021, en el que se analizó la **Modificación N°02-2021**, dictamen en el que se recomienda en el punto b. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal brindar en forma conjunta el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como el Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva

modificación en adelante, así como suministrar los informes de comisión anteriores a partir del año 2020. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: Solicitarle a la Secretaria del Concejo la atención de la recomendación en el punto b. y remita lo requerido. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 3- Conocido el Dictamen – CHPM #02-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de abril de 2021, de la reunión celebrada el 14 de abril de 2021, en el que se analizó la **Modificación N°02-2021**, dictamen en el que se recomienda en el punto c. Solicitar a la Encargada del Departamento de Presupuesto Municipal, que se debe brindar el respectivo expediente para cada vez que se presente una modificación presupuestaria, para el análisis y revisión por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: Solicitarle a la Encargada de Presupuesto Municipal la atención de lo recomendado en el punto c. del informe. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO VI

Asuntos varios

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, a mí no me gusta venir a las reuniones al bateo y el viernes me preocupa porque no sé si van a venir los que tienen que venir, cuál va a ser la posición de nosotros como Concejo digamos en el momento que nos consulten algo, porque sí me preocupa, porque ellos están más empapados que nosotros un montón más verdad y es feo que a uno le hagan una consulta y se quede uno ahí como que no sabemos verdad, entonces por eso, eso es lo que quiero saber porque si no van a estar ellos téngalo por seguro que mejor ni me aparezco porque nos van a masacrar verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo menos, yo pasé el oficio de la sesión a don Víctor Julio, a Jokcuan, ellos ya saben que están citados, que pertenecen a la comisión, no sé si quieren que por lo menos un grupito nos reunamos con Jokcuan y Víctor Julio el día antes o algo así para que no se empapen un poco sobre más o menos lo que ellos supongo saben lo que van a pedir, lo que traen los concesionarios en la cabeza verdad.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, reunámonos media hora antes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría que una hora porque media hora nos veríamos como por 15 minutos, una hora antes vernos en el departamento de zona marítimo terrestre con ellos para que más o menos...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, y por qué no aquí.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta porque aquí seguramente ya van a estar ellos.

La regidora Josefa es Rodríguez Jiménez comenta, pero a ellos se les atiende hasta las cuatro y media, que es la hora de la cita.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sí, como para que no escuchen nada, porque nosotros lo que ocupamos es que ellos nos digan que van a decir.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería como con los regidores por lo menos los que...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí porque el recinto es pequeño.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, allá yo tengo mesa, tengo sillas que es donde nos reunimos en zona marítimo-terrestre.

La regidora Vivian Mora Brenes consulta, usted está segura que van a venir Víctor Julio, Giovanni y va a venir...

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, están citados.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta y no se les puede hacer un recordatorio.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí perfectamente.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es para asegurarnos, no es que tenga miedo, el asunto es que desconozco el tema y no quiero batear.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, al menos yo sé que ustedes llegan donde Jokcuan y él les explica, Jokcuan fue el que lo montó, es el que se lo conoce, es el que... Igual si quieren monto ahora un WhatsApp donde esté Víctor Julio, donde esté Jokcuan, donde estén los regidores y nos ponemos de acuerdo y qué más o menos nos vayan empapando sobre el tema en el WhatsApp.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, si es posible Delia, no sé si la hora será necesaria, o si ven que hay algo espeso.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, o si ellos consideran.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, porque es muy claro que lo que ellos quieren es que se vaya abajo el canon. El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero eso es casi que imposible.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, obviamente que Jokcuan no se los va a permitir.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, el problema es que ese canon nunca se mandó ni al ICT, ni a ninguna otra institución.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, quería preguntar unas cuestiones ahí a ver si se puede, para comentarle sobre un problema que hay allá en San Bosco una calle que un señor dice que está tirando el agua hacia el lado donde él, entonces corta la calle y que no quiere que las aguas se vayan para el lado de él, entonces yo le dije voy a preguntar a ver, no sé si hay que hacer una nota nosotros como Concejo, no sé a quién se le dirige.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, yo diría que el señor le haga una nota a la administración, exponiéndole el tema de lo que lo está afectando o a la Junta Vial Cantonal también, con copia a la Junta Vial Cantonal, a las 2 partes a don Giovanni y a la Junta Vial Cantonal para que cuando tengamos reunión de Junta Vial lo toquemos, el punto.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, está bien, el otro puntillo era la escuela de Bella Vista, ahí me preguntaban que ellos quieren cerrar con malla, que si había la posibilidad de que la Muni les echara la manita, les dije yo voy a preguntar porque bueno yo sé que algunas escuelas se les ha echado la mano, a la Bejuco, y no sé si ellos elaboran algún proyecto y se manda.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería que soliciten un convenio, porque ahorita proyectos, acuérdesse que estamos con el presupuesto improbadado y no hay proyectos, entonces lo que tenemos que jugar es con los convenios, entonces que lo formulen, manden el convenio y le preguntemos a la administración si es viable o no el convenio.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, en Moravia están haciendo un dragado hace como... yo creo que el año pasado igual lo hicieron, ese dragado viene dirigido creo que es por la comisión de emergencias o no sé bueno, en fin sí hubo una reunión con don Giovanni y se les puso eso, porque era un trabajo de... cómo era, apenas las máquinas las tenían ahí de presentación para que en el trabajo dijeran que estaban haciendo algo, pero ni lo terminaron, me imagino que se les acabó el presupuesto porque ni lo terminaron y después el trabajo me imagino que tiene que ser supervisado por un ingeniero, cosa que ahí se ve la máquina y me imagino que el operario está durmiendo adentro porque no sale no sé si a eso no se le podría hacer como enviársela algún lado donde se investigue o alguna auditoría o... porque el hecho no es que no lo hagan, sino que hagan bien el trabajo y que no lleguen a llevarse la plata.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, vea allá lo hicieron, pero fue una de la asociación y anduvo con el señor en todo el recorrido, lo hicieron en La Y Griega y en Coyote, por eso le digo porque si no hay nadie él está feliz porque está ganándose, hay que ponerle a alguien ahí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si primero tiene que ir usted y decirle, vea señor yo soy el Síndico del lugar y necesito saber qué es lo que están haciendo, quiénes lo mandaron a ustedes y si fue la municipalidad, si fue la comisión de emergencia, si fue la comisión de emergencia entonces usted como Síndico en su Concejo Distrito puede mandar una nota a la comisión municipal de emergencia y decir señores la comunidad de Moravia no está contenta o no está conforme con el servicio que está dando la empresa tal en el dragado del río.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, esas son las cosas que usted tiene que informar.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 41 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal